

2.1-2.2

ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 037 DE 2023 (16 de noviembre)

Por el cual se adopta el Programa de Tránsito a la Educación Superior - Universidad del Cauca (PTIES- UNICAUCA) del Ministerio de Educación Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y establece la garantía de la autonomía universitaria reglamentado por la Ley 30 de 1992 y desarrollado a través de la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, cuyo alcance permite a los Entes Universitarios entre otras facultades establecer y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, adoptar sus propios regímenes, para el cumplimiento de la misión y visión institucional.

El Acuerdo Superior 042 de 2022 aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 “*Por una Universidad de excelencia y solidaria*”, que prevé dentro de su eje estratégico N°3 “Una universidad solidaria y comprometida con su entorno”, el programa “*Solidaridad como principio universitario*”, cuyo enfoque pretende la ejecución de acciones con los grupos de interés y el entorno, desde la Política del Centro de Regionalización tangible en metodologías para la nivelación académica de estudiantes de básica y media.

El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 “*Por una Universidad de excelencia y solidaria*”, identifica problemáticas estructurales en la región, que giran en torno a la necesidad de implementar proyectos de intervención y de alianzas interinstitucionales, para la generación de conocimiento y acceso a la universidad pública, partiendo de la interrelación de la pobreza y la ruralidad como factores determinantes en los resultados de las pruebas del ICFES Saber 11, que disminuyen las posibilidades para los egresados de educación básica media de las instituciones del Departamento.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia de Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES tiene como objeto promover el acceso inmediato a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad, en especial en los municipios con tasas de tránsito menor al promedio nacional a través de procesos de articulación con la media y nivelación para bachilleres que no han ingresado a la Educación Superior.

En el marco de los propósitos y objetivos institucionales referidos y en concordancia con las rutas de acción del Centro de Regionalización, resulta pertinente la formalización del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior-PTIES en la Universidad del Cauca, como una propuesta que permite el mejoramiento de las condiciones de calidad de la educación básica y media en los municipios de la región y consecuentemente el acceso a la Educación Superior.

El desarrollo del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior-PTIES, implica establecer un procedimiento especial para la inscripción, admisión y matrícula diferencial de

Acuerdo Superior 037 del 16 de noviembre de 2023, por el cual se adopta el Programa de Tránsito a la Educación Superior - Universidad del Cauca (PTIES-UNICAUCA) del Ministerio de Educación Nacional

los estudiantes de educación básica y media intervinientes en el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca -PTIES.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional en la Universidad del Cauca-PTIES.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca - PTIES, tiene como objetivo permitir la transición y admisión diferencial de los egresados de las instituciones de educación básica y media, a través de procesos de nivelación y formación académica.

PARÁGRAFO PRIMERO: La ejecución del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, está sujeto a la suscripción de convenio entre la Universidad del Cauca y la respectiva persona jurídica pública o privada competente para su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES, también aplicará al convenio 2.5.32.7 041 de 2023 suscrito entre La Universidad del Cauca y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) y al proyecto RG-2022018, y los que se llegaren a suscribir en el marco del programa PTIES.

ARTÍCULO TERCERO: Corresponde al Consejo Académico establecer el procedimiento especial para la asignación de cupos, inscripción, admisión y matrícula diferencial de los estudiantes educación básica y media intervinientes en el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - Universidad del Cauca-PTIES.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

RICARDO MORENO PATIÑO
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General